



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO 110013103047-2021-00724-00.

En atención a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, siendo procedente, el Juzgado RESUELVE;

ARTÍCULO ÚNICO: OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en proveído el 9 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFÍQUESE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 016 del 07-03-2024

LG